

Sobre su estado de cuenta:

- ✓ Fecha de corte: día en que el emisor termina el registro de las operaciones realizadas en un período determinado.
- ✓ Fecha de pago: fecha máxima establecida por el emisor para que realice el pago.
- ✓ Pago de contado: monto que debe pagar a más tardar en la fecha límite.
- ✓ Pago mínimo: cantidad definida por el emisor para mantener activa la tarjeta. Si se paga solo el mínimo se incurre en intereses y otros cargos.
- ✓ Límite de crédito: monto máximo que el emisor autoriza al tarjetahabiente a utilizar.

En la SIB nos interesa que tome decisiones financieras mejor informado.



Publicación de distribución gratuita, con fines informativos. La Superintendencia de Bancos no es responsable por los usos que se dé o las decisiones que se tomen, basadas en la información publicada. Se autoriza la reproducción del texto, sin fines comerciales o lucrativos, citando la fuente.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Oficina Central

9a. Av. 22-00 Zona 1,
Guatemala, C.A.

PBX: (502) 2429-5000

Correo electrónico: info@sib.gob.gt

www.sib.gob.gt



Su tarjeta de crédito **NO** es DINERO EXTRA
es un préstamo que **DEBE PAGAR**



Una tarjeta de crédito puede ser:

Su aliada, todo depende
de cómo la utilice.



SIB Guatemala



@sib_guatemala



SuperBancosGuatemala



sib_guatemala



Superintendencia de Bancos (SIB)

¿Cómo cuida sus finanzas?



Utilizar adecuadamente su tarjeta de crédito es
una forma de cuidar sus finanzas.

Antes de adquirirla:

- Revise las condiciones que le ofrecen los emisores.
- Infórmese sobre las tasas de interés.
- Elija la que más se adapte a sus necesidades.
- Lea el contrato de la tarjeta antes de firmarlo.

Si ya cuenta con una tarjeta, le recomendamos:

- Utilizarla para facilitar sus pagos dentro de su presupuesto.
- No la considere dinero extra, es un préstamo que debe pagar en el tiempo y condiciones pactado.
- Revise los estados de cuenta y verifique sus consumos.
- Cubra puntualmente sus pagos y,
- Procure pagar el total o abonar más del pago mínimo señalado en el estado de cuenta.

Si tiene una de estas situaciones:

- Dudas sobre los cargos o movimientos.
- El cajero automático no le entrega el dinero, lo da incompleto o no regresa su tarjeta.
- Le roban o pierde su tarjeta.

Le sugerimos:

- Reportar su situación al banco o emisor de tarjeta de crédito lo antes posible.
- Solicitar su número de reporte y el nombre del asesor que atendió su llamada.
- En algunos casos, presentar un escrito de aclaración en su banco o emisor de tarjeta de crédito.
- En caso no quede satisfecho con la respuesta de su banco o emisor de tarjeta de crédito, iniciar en la SIB la gestión correspondiente.

*Recuerde que
conforme al contrato que
firmó, cuenta con un plazo
establecido para iniciar los
trámites de aclaración
correspondientes.*

Consulte el listado de entidades que se encuentran
bajo la vigilancia e inspección de la SIB en

www.sib.gob.gt

